Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias
Dirección electrónica: munihern@cde.rieder.net.py

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2010 "SEGURO PARA VEHÍCULOS"

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratacion Directa N° 10/2010 "Seguro para Vehiculos"***, publica la presente ***ADENDA Nº 1*** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

CON RELACIÓN AL ANEXO 1 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL PUNTO "6", LA HORA TOPE DE CONSULTA QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***30 de julio del 2010 hasta las 09:30 horas, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

CON RELACIÓN A LOS NIVELES REQUERIDOS DE SOLVENCIA (sera un documento que debera ser presentado con el sobre oferta) DEPENDIENDO DEL GRUPO DE RIESGO SERÍAN LOS SIGUIENTES:

PRIMER NIVEL: En un primer grupo, los riesgos de Accidentes Personales, Enfermedad, Automóviles (flotas de hasta 30 vehículos), Robo de Valores y otros riesgos de masa, podrían contar con un coeficiente mínimo de 1 y las condiciones financieras mínimas siguientes:
Patrimonio Propio No Comprometido; *en relación al monto a asegurar*
Fondo de Garantía en relación *al monto a asegurar*.
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) *de guaraníes..... millones*.
Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) o similar.

SEGUNDO NIVEL: En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50, y las condiciones financieras mínimas siguientes:
Patrimonio Propio No Comprometido *en relación al monto a asegurar*
Fondo de Garantía en relación *al monto a asegurar*.
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) *de guaraníes..... millones*.
- Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) -Obligatoriedad de Visitas de Inspección.
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado .....

TERCER NIVEL: En un tercer grupo estarían aquellos Riesgos Especiales que son propios de algunas Instituciones tales como Todo Riesgo Operativo, Transportes, Caución, etc., y podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.80 y las condiciones financieras mínimas siguientes:
Patrimonio Propio No Comprometido *en relación al monto a asegurar*
Fondo de Garantía en relación *al monto a asegurar*.
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) *de guaraníes..... millones*.
- Cantidad de Reaseguradores: 3 (Tres)
- Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's) - Obligatoriedad de Visitas de Inspección
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado .....

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS UOC

Elvira Velázquez
Responsable de la UOC-M.H.